



(S-1735/22)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado de la Nación...

RESUELVE


Convocar, de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 71 de la Constitución Nacional, al Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, a comparecer al Pleno del Recinto, de este Honorable Cuerpo a fin de brindar explicaciones sobre:

- 1.- las acciones preventivas y actuales realizadas en el Parque Nacional Predelta del Paraná, compartido entre las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos, específicamente en las islas lindante al Gran Rosario, para la contención y exterminio de los focos ígneos producidos desde comienzos de Julio de 2022;
- 2.- informar sobre el resultado de las reuniones del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), y las conclusiones arribadas para la presentación de un mensaje del Poder Ejecutivo Nacional, conocido como anteproyecto de ley de humedales.


LUIS PETCOFF NAIDENOFF
SENADOR DE LA NACION


Carolina Lpsada
Senadora Nacional


Dra. SILVIA GIACONE
SENADORA NACIONAL


Prof. Mercedes Gabriela Palomares
Senadora de la Nación


ROBERTO BASUALDO
SENADOR DE LA NACION


GUADALUPE TAGLIAFERRI
SENADORA NACIONAL


PABLO DANIEL BLANCO
SENADOR NACIONAL


Prof. Stella Maris Olalla
Senadora de la Nación



FUNDAMENTOS

Señora Presidente

La realidad que diariamente viven los ciudadanos de la Provincia de Santa Fe, en especial los que habitan en la margen del Río Paraná, es inconmensurable desde el punto de vista ambiental. El daño en la flora y la fauna del ecosistema de la región que han hecho en la zona afectada los incendios, cubren las islas tanto de la Provincia de Santa Fe como de Entre Ríos y Buenos Aires, que según datos de la Secretaria de Control y Monitoreo del Ministerio de Ambiente de la Nación. Según datos tomados de los Faros de Conservación, sólo en los primeros 14 días de Julio se han producido 237 (doscientos treinta y siete) focos, además de los 181 (ciento ochenta y uno) producidos en el mes de mayo y 269 (doscientos sesenta y nueve) en el mes de junio¹.

Estos datos refuerzan la preocupación de los santafesinos ante la incapacidad del Estado Nacional en detectar en tiempo y forma a los responsables de las quemadas, como también la cuasi inacción de la Justicia Federal en esta realidad que se genera y que violentan la naturaleza Física del gran Humedal del Río Paraná.

Desde Santa Fe necesitamos una respuesta lógica y clara de lo que está sucediendo, de lo que se va a hacer, de cómo se va a concretar una Política responsable que evite este daño ambiental y no el relato de un accionar espasmódico de un Estado Nacional ausente que llega tarde en cada una de estas situaciones.

Esta situación se une al clamor de miles de ciudadanos que esperan una normativa más completa de parte del Ejecutivo Nacional, quien se comprometió a enviar un mensaje de ley sobre los humedales, pero la crisis interna que los gobierna, parece haber truncado la posibilidad de discutir una ley que debe tener la participación del

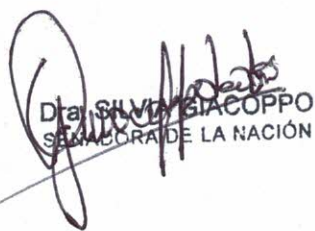
¹ Información presentada el viernes 15 de julio de 2022 a la Justicia Federal de Entre Ríos (Información aportada por el sitio web Rosario 3).

Senado de la Nación



Consejo Federal de Medio Ambiente, del Congreso de la Nación y de todos los ciudadanos.

Es inminente que el Ministro nos informe cuál es su accionar y su visión en estos dos temas. Necesitamos un Estado Federal, responsable y presente.


Dr. SILVIA GIACOPPO
SENADORA DE LA NACIÓN


LUIS PETCOFF NAIDENOFF
SENADOR DE LA NACIÓN


Carolina Losada
Senadora Nacional


Prof. Mercedes Gabriela Valenzuela
Senadora de la Nación


Prof. Stella Maris Olalla
Senadora de la Nación
ROBERTO BASUALDO
SENADOR DE LA NACIÓN


GUADALUPE TAGLIAFERRI
SENADORA NACIONAL


PABLO DANIEL BLANCO
SENADOR NACIONAL